

PLAN DE MEJORAS: Máster en Dirección de los Recursos Humanos

Aprobado por Comisión de Garantía de Calidad el 13/05/2026 y por Junta de Facultad el 19/05/2026

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
<p>Recomendación 1 ACCUA Autoinforme de Seguimiento 28/01/2026</p> <p>(Criterio 1):</p> <p>Recomendación nº1:</p> <p>"Se recomienda unificar y centralizar en un único espacio web toda la documentación del Sistema Interno de Garantía de Calidad del título con el fin de mejorar la accesibilidad, coherencia documental y claridad para los grupos de interés"</p>	<p>Acción de mejora:</p> <p>Actualmente, se está trabajando conjuntamente con el Vicedecanato de Calidad para garantizar que tanto la Información Pública Disponible y los resultados del título, accesibles en el apartado específico de cada titulación en la web del Centro, como los aspectos relacionados con el Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad, publicados en el espacio web habilitado para ello, sean claros, accesibles y fáciles de seguir por parte de los distintos grupos de interés, favoreciendo además la trazabilidad de los procedimientos, resultados y acciones de mejora. Cabe señalar que el título no dispone de un Sistema de Garantía de Calidad propio, sino que es el Centro el que cuenta con dicho sistema, bajo cuyos procedimientos y directrices se articulan todas las titulaciones.</p> <p>Evidencias:</p> <p>(1) Enlace al apartado web Información Pública del Máster en Dirección de Recursos Humanos unificado y verificado. (Información Pública del título)</p> <p>(2) La información pública del Título ha sido verificada favorablemente en la Auditoría interna del SGC_UCA en P08: Proceso de auditoría interna con fecha 14/05/2025. (auditoría de información pública disponible)</p>	Alta	Responsable de Calidad del Centro con apoyo de Coordinación del Título	14/05/2025	30/09/2026	No procede
<p>Recomendación nº 2:</p> <p>"Se recomienda continuar avanzando en la centralización de la documentación del SGC, favoreciendo que los responsables académicos y los grupos de interés dispongan de un punto de acceso más integrado a los procesos, normativa, indicadores y evidencias del sistema, evitando la dispersión entre distintos espacios institucionales."</p>	<p>Acción de mejora: la Facultad dispone actualmente de un espacio web específico dedicado al Sistema de Garantía de Calidad (acceder) en el que se encuentra centralizada la mayor parte de la documentación relacionada con los procesos, normativa, indicadores y evidencias del sistema y en el apartado de Información Pública del Título (Información Pública del título), que facilite un acceso integrado a toda la información relevante del Máster. La información de carácter sensible se administrará mediante UCAdrive, incorporando enlaces internos que permitan garantizar su adecuado seguimiento. Asimismo, la información pública y los resultados específicos de cada titulación se encuentran disponibles en los apartados correspondientes dentro de la web del Centro, en el apartado de la titulación correspondiente, con el objetivo de facilitar el acceso directo a los distintos grupos de interés. No obstante, y en línea con la recomendación recibida, se continuará trabajando conjuntamente con el Vicedecanato de Calidad para reforzar la integración, accesibilidad y trazabilidad de la información, minimizando posibles dispersiones entre espacios institucionales y favoreciendo una navegación más intuitiva para los usuarios.</p>	Alta	Responsable de Calidad del Centro	14/05/2025	30/09/2026	No procede
<p>Recomendación nº 3:</p> <p>"Se recomienda potenciar la trazabilidad pública del funcionamiento anual del SGC, incorporando (cuando sea posible) resúmenes ejecutivos de los principales acuerdos alcanzados por la CGC y su relación directa con el ciclo PDCA del título, para reforzar la transparencia y la comprensión del sistema por parte de los grupos de interés."</p>	<p>Acción de mejora: Se continuará avanzando en la mejora de la trazabilidad y transparencia del funcionamiento anual del Sistema de Garantía de Calidad. Actualmente, la Facultad dispone de un espacio web específico en el que se publican los acuerdos adoptados por la Comisión de Garantía de Calidad (Acuerdos), favoreciendo el acceso a la información por parte de los distintos grupos de interés. No obstante, y en línea con la recomendación recibida, se estudiará la incorporación de resúmenes ejecutivos y/o documentos de seguimiento que permitan visualizar de forma más integrada los principales acuerdos alcanzados, su evolución temporal y su vinculación con las distintas fases del ciclo de mejora continua (PDCA) de las titulaciones. Asimismo, se valorará la elaboración de un repositorio o histórico unificado de acuerdos y acciones de mejora, con el objetivo de reforzar la accesibilidad, comprensión y trazabilidad del sistema.</p>	Alta	Responsable de Calidad del Centro	14/05/2025	30/09/2026	No procede
<p>Recomendación nº 4:</p> <p>"Se recomienda profundizar en la vinculación entre los indicadores del SGC y las acciones de mejora, destacando en futuros autoinformes cómo los cambios implementados han influido en la evolución de tasas</p>	<p>Acción de mejora: Como acción de mejora, se reforzará la vinculación entre los indicadores del SGC y las acciones implementadas mediante la utilización sistemática del cuadro de mando de las titulaciones (enlace a los cuadros de mando), en el que se analizan las posibles desviaciones respecto a los resultados del Centro y de la UCA en el último período evaluado. Asimismo, esta actuación se verá reforzada por la implantación del procedimiento P-07-SIGC-FCE "Procedimiento para la Recopilación y Análisis de Valoraciones de Acciones Formativas Complementarias", aprobado por la</p>	Alta	Responsable de Calidad del Centro	01/09/2025	30/09/2026 (o cuando estén disponible los indicadores necesarios)	Análisis desviaciones del cuadro de mando curso actual

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
académicas, en la satisfacción de los distintos colectivos o en la calidad de procesos clave como coordinación docente, TFM o prácticas externas".	Comisión de Garantía de Calidad el 17 de noviembre de 2025, orientado a la recogida sistemática de evidencias, el análisis de resultados y el seguimiento periódico de las acciones desarrolladas. Todo ello permitirá avanzar en la trazabilidad entre los indicadores detectados, las decisiones adoptadas y su impacto en la evolución de las tasas académicas, la satisfacción de los grupos de interés y la mejora de procesos clave del título, en línea con el ciclo de mejora continua (PDCA).					
Recomendación nº 5: "Se recomienda reforzar la difusión y accesibilidad de la Política de Calidad del Centro y del Plan Director, asegurando que su actualización y principales líneas estratégicas sean fácilmente localizables y comprensibles para estudiantes, PDI, PTGAS y agentes externos".	Se toma en consideración la recomendación realizada. Actualmente, la Política de Calidad del Centro y el Plan Director pueden consultarse desde la página principal de la web de la Facultad mediante un enlace directo (estrategia y calidad), facilitando su localización por parte de los distintos grupos de interés. Asimismo, tanto la información vinculada al Sistema de Garantía de Calidad como los contenidos asociados a la Política de Calidad y al Plan Director se encuentran en un proceso continuo de revisión y actualización, con el objetivo de garantizar su accesibilidad, claridad y adecuación a las necesidades de los distintos colectivos. No obstante, y en línea con la recomendación recibida, se continuará trabajando en reforzar su difusión y accesibilidad mediante acciones de comunicación a través de los canales institucionales del Centro y la elaboración de materiales más sintéticos y visuales dirigidos a estudiantes, PDI, PTGAS y agentes externos. En este sentido, se ha procedido recientemente al cierre del anterior Plan Director y a la elaboración de un resumen ejecutivo del mismo, disponible en la web del Centro, con la finalidad de facilitar la comprensión y difusión de sus principales líneas estratégicas, resultados y acciones desarrolladas (Acceder).	Alta	Responsable de Calidad del Centro	31/12/2025	Al año de la implantación del NPD	Comunicación en la web de los análisis que se desprendan de la ejecución del Nuevo Plan Director
Recomendación nº 6: "Se recomienda mantener y, cuando sea posible, ampliar las acciones que favorecen la participación de los grupos de interés en los procesos SGC (por ejemplo, tutores externos, egresados y estudiantado), garantizando que sus aportaciones queden claramente integradas en la toma de decisiones y en el Plan de Mejora".	Acción de mejora: Se toma en consideración la recomendación realizada y se continuará trabajando en el refuerzo de la participación de los distintos grupos de interés en los procesos vinculados al Sistema de Garantía de Calidad. En este sentido, durante el presente curso académico se ha reforzado la representación del estudiantado en la Comisión de Garantía de Calidad mediante la incorporación de un representante del alumnado por cada sede, adicionalmente a los representantes de las distintas titulaciones, favoreciendo así una participación más amplia y representativa en los procesos de seguimiento, análisis y mejora del Centro (comisión de garantía de calidad). Asimismo, tanto en la comisión de cierre del anterior Plan Director como en el proceso de elaboración del nuevo Plan Director se ha contado con la participación de alumnado, egresados y empleadores, reforzando la incorporación de las aportaciones de los distintos grupos de interés en la definición de las líneas estratégicas y acciones de mejora del Centro. Del mismo modo, se continuará impulsando la participación de otros grupos de interés, como tutores externos, colegios profesionales, asociaciones, empleadores y egresados, promoviendo mecanismos que permitan integrar de forma más explícita sus aportaciones en la toma de decisiones y en el diseño y seguimiento de las acciones contempladas en el Plan de Mejora. En esta línea, se mantendrá la celebración de la Jornada de Encuentros con Colegios Profesionales, Asociaciones, Empleadores y Egresados (III Reunión) a nivel de Centro, procurando reforzar su periodicidad mediante la realización de dos ediciones anuales.	Alta	Responsable de Calidad del Centro	01/09/2025	30/09/2026 (o cuando estén disponibles los indicadores necesarios)	Número de reuniones con empleadores y egresados y actas de cada reunión como evidencia
Recomendación nº 7: "Se recomienda reforzar los mecanismos de coordinación docente, garantizando una mayor homogeneidad metodológica entre asignaturas y una mejor coherencia temporal en la distribución de la carga de trabajos y entregas"	Mantener reuniones periódicas con los coordinadores de los diferentes módulos para conseguir una mayor coordinación.	Alta	Coordinación del Título	02/2026	12/2026	Indicador: ISGC-P04-10 (Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente). Curso 2024/2025: 3.46 Curso 2023/2024: 3.47 Curso 2022/2023: 3.95 Curso 2021/2022: 3 Curso 2020/2021:2.85
Recomendación nº 8: "Se recomienda reforzar la participación del profesorado	Mantener reuniones periódicas con los profesores para recordarles la importancia de participar en esas actividades. Taller de trabajo con el profesorado para la formulación de proyecto de innovación relacionado con los retos actuales	Alta	Coordinación del Título	02/2026	12/2026	Indicador: ISGC-P05-03 (Participación del profesorado en Proyectos de Innovación y mejora docente). Curso 2024/2025: 64,71% Curso 2023/2024: 83,33% Curso 2022/2023: 70,59%

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
en actividades institucionales de innovación docente y actualización metodológica"						Curso 2021/2022: 70.59% Curso 2020/2021:72.22% Curso
Recomendación nº 9: "Se recomienda fortalecer la trazabilidad documental de la evaluación docente, incorporando de manera sistemática los resultados agregados de DOCENTIA-UCA u otros procedimientos institucionales en la revisión anual del SGC, para facilitar la conexión explícita entre las evaluaciones docentes y las acciones de mejora asociadas".	Incorporar anualmente en el autoinforme un análisis agregado de los resultados del programa DOCENTIA-UCA y de las encuestas de satisfacción docente, vinculando estos resultados con posibles acciones de mejora.	Media	Coordinación del Título	02/2026	12/2026	No procede
Recomendación nº 10: "Se debe establecer un procedimiento sistemático para recoger, analizar y valorar la satisfacción del personal de apoyo (PTGAS) específicamente vinculado al máster, diferenciándolo del análisis global del Centro, e integrar estos resultados en el SGC del título, garantizando su uso efectivo en la revisión anual y en la planificación de mejoras"	Se toma en consideración la recomendación realizada. No obstante, debe señalarse que la recogida, análisis y valoración de la satisfacción del PTGAS se realiza a nivel de Centro y de Universidad, a través de los procedimientos e instrumentos establecidos en el Sistema de Información de la UCA, dado que el personal PTGAS no se encuentra vinculado de forma específica a una titulación concreta de máster, sino que presta apoyo transversal al conjunto de titulaciones y servicios del Centro. En este sentido, no se considera pertinente establecer un procedimiento diferenciado exclusivamente para el máster, ya que ello no reflejaría la estructura organizativa ni funcional del PTGAS en la Universidad. No obstante, los resultados agregados relacionados con la satisfacción del PTGAS son tenidos en cuenta en el marco del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y contribuyen al análisis y mejora continua de las titulaciones impartidas.					No procede
Recomendación nº 11: "Se debe realizar un análisis interpretativo y sistemático de la serie temporal completa de los indicadores académicos del título (rendimiento, éxito, evaluación, abandono, graduación, eficiencia y duración media) e integrar este análisis en la revisión anual del SGC".	Realizar anualmente un análisis longitudinal de los indicadores académicos del título, considerando la evolución temporal de tasas de rendimiento, éxito, abandono, graduación y eficiencia.	Alta	Coordinación del Título	02/2026	12/2026	No procede
Recomendación nº 12: Se deben comparar los indicadores académicos del título con las medias del Centro o, en su caso, de la rama, garantizando el análisis contextual requerido por ACCUA.	Incorporar en el autoinforme comparaciones sistemáticas de los indicadores del máster con la media del Centro y, cuando sea posible, con la rama de conocimiento, para contextualizar los resultados.	Alta	Coordinación del Título	02/2026	12/2026	No procede
Recomendación nº 13: Se deben incorporar en el autoinforme los resultados desagregados de satisfacción del alumnado por asignatura, así como un análisis diferenciado por cohortes, para permitir la identificación de áreas específicas de mejora. Aunque existen indicadores institucionales por asignatura, no se incluyen ni se analizan en el documento.	Incorporar en el autoinforme un análisis desagregado de la satisfacción del alumnado por asignatura, identificando posibles áreas de mejora en coordinación docente, metodologías o evaluación.	Media	Coordinación del Título	02/2026	12/2026	No procede
Recomendación nº 14: Se deben integrar de forma explícita los resultados de satisfacción del alumnado (global y por asignatura) en el ciclo PDCA del SGC del título, evidenciando su uso en la toma de decisiones y en la planificación de mejoras.	Integrar los resultados de satisfacción del alumnado en el proceso de revisión anual del SGC, vinculando los resultados con decisiones adoptadas por la coordinación del máster y con las acciones del Plan de Mejora.	Alta	Coordinación del Título	02/2026	12/2026	No procede
Recomendación nº 15: Se debe establecer un procedimiento sistemático y	Establecer un procedimiento periódico de recogida de información de empleadores y tutores externos de prácticas, mediante encuestas o entrevistas, integrando los resultados en el análisis del SGC.	Media	Coordinación del Título	02/2026	12/2026	No procede

Recomendación ACCUA o punto débil	Acciones de mejora a desarrollar	Prioridad	Responsable	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Indicador de seguimiento (en su caso)
periódico para la recogida, análisis y valoración de la satisfacción de los empleadores específicamente vinculados al máster. Este procedimiento debe permitir disponer de datos estables, comparables entre cursos y plenamente integrados en el SGC del título, de modo que pueda evidenciarse su uso en la toma de decisiones y en el Plan de Mejora.						
Recomendación nº 16: Se debe implementar un proceso sistemático de análisis longitudinal de la satisfacción de los egresados, que incluya series temporales, comparativas entre cohortes y una interpretación integrada en el SGC. El análisis debe vincular expresamente los resultados con acciones de mejora derivadas del Plan de Mejora del título y garantizar que su explotación sea trazable y suficiente según los estándares ACCUA.	Desarrollar un sistema de seguimiento de egresados que permita analizar su satisfacción y trayectoria profesional, incorporando comparaciones entre cohortes y vinculando los resultados con la mejora del programa formativo.	Media	Coordinación del Título	02/2026	12/2026	No procede
Recomendación nº 17: Reducida tasa de graduación	Recordar en cada reunión de coordinación, tanto con estudiantes como con el profesorado, la importancia del desarrollo y defensa del TFM, así como establecer medidas objetivas para su alcance.	Alta	Coordinación del Título	02/2026	10/2026	Indicador: ISGC-P04-05 (Tasa de graduación): Curso 2024-2025: 40,7%